

DECRETO N° 2011-2023 PRESIDENCIA

Expte. N°:

“2023 Año del Bicentenario de Villaguay”

Villaguay, 15 de junio de 2023

VISTO:

El Decreto N° 1512 de fecha 30 de mayo del corriente año del M.E.H.F.y;

CONSIDERANDO:

Que el Municipio se adhiere a las pautas fijadas por el gobierno provincial para las Asignaciones Familiares de la administración pública.

Que el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas (MEHF) de la provincia de Entre Ríos dictó el Decreto N° 1512 en el que se fijan nuevas pautas para la determinación del valor de las Asignaciones Familiares, correspondiendo los montos de los Haberes Nominales conforme a las Leyes N° 9.755 y 9.811.

Que, a estos efectos se emite el presente.

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- ADHIERASE la Municipalidad de Santa Rosa de Villaguay al Decreto N° 1512, de fecha 30 de mayo del corriente año del M.E.H.F, mediante el cual se los montos de los haberes nominales que determinan cada tramo de las Asignaciones Familiares a partir del 1º de mayo de 2023.

Art. 2º).- FÍJENSE a partir de la fecha, y con retroactividad al 1º de mayo de 2023, los nuevos montos de los haberes establecidos en el Decreto N° 1512, de fecha 30 de mayo de 2023 del M.E.H.F. de acuerdo al siguiente detalle:

PRESTACIÓN	HABERES NOMINALES MAYO	MONTO
ASIGNACIÓN POR PRE-NATAL / HIJO	Hasta \$ 191.967	\$ 11.465,00
	Mayor a \$ 191.967 hasta \$ 236.656	\$ 7.732,00
	Mayor a \$ 236.656 hasta \$ 499.669	\$ 4.675,00
	Mayor a \$ 499.669	\$ 2.410,00
ASIGNACIÓN POR HIJO CON CAPACIDADES DIFERENTES	Hasta \$ 191.967	\$ 37.336,00
	Mayor a \$ 191.967 hasta \$499.669	\$ 26.411,00
	Mayor a \$ 499.669	\$ 16.668,00
ASIGNACIÓN POR NACIMIENTO	Hasta \$ 499.669	\$ 13.364,00
	Mayor a \$ 499.669	\$ 8.188,00
ASIGNACIÓN POR ADOPCIÓN	Hasta \$ 499.669	\$ 79.919,00
	Mayor a \$ 499.669	\$ 53.998,00
ASIGNACIÓN POR MATRIMONIO	Hasta \$ 499.669	\$ 20.012,00
	Mayor a \$ 499.669	\$ 12.312,00

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas A/C Sec. de Gobierno

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay